

EDICTO

Vistas las solicitudes presentadas para la Convocatoria de otorgamiento de subvenciones para el ejercicio de 2019, por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, a través del Área de Cultura, en régimen de concurrencia competitiva, publicada en el BOP núm. 60 de 28 de marzo de 2019.

Vista el Acta de la Comisión de Valoración y el informe-propuesta, de 14 de junio de 2019.

Vistos los expedientes de solicitud de las diferentes entidades culturales, y que éstas cumplen con lo establecido en las bases cuarta y séptima de la convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, a través del Área de Cultura, PROPONE APROBAR, DE MANERA PROVISIONAL, el otorgamiento de las siguientes subvenciones para el ejercicio 2019:

Asoc. Coral Ntra. Sra. de la Encarnación	2.000,00 euros
Asoc. Coral Polifónica Ciudad de Marbella	2.000,00 euros
Asoc. Coro Rociero Sierra Blanca	1.872,00 euros
Asoc. Instituto Cultural Fernando el Católico	1.521,00 euros
Asoc. Cultural Pastorales de Marbella	1.404,00 euros

Según lo establecido en la convocatoria, se formula la presente Propuesta, de resolución provisional, para que se publique en la página web municipal, así como en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, estableciendo un plazo de diez días, desde su publicación, para que se presenten alegaciones.

En Marbella, a fecha de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	18-06-2019 10:58:34

